

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EN EL DEPTO. DE FINANZAS PARA OBTENER SU PATENTE

- SOLICITAR A LA DIRECCION DE OBRAS LA INSPECCION Y EL PASE RESPECTIVO QUE FACULTA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL LOCAL INDICADO.
- CARTA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES, DIRIGIDA A ALCALDÍA Y EL CONCEJO MUNICIPAL.
- FOTOCOPIA DE INICIACION DE ACTIVIDADES (S.I.I.)
- AUTORIZACION SANITARIA ORIGINAL (MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALOJAMIENTO)
- ESCRITURA O COMPRAVENTA DE LA PROPIEDAD EN DONDE SE ENCUENTRA EL LOCAL COMERCIAL / CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE OTORGADO POR CONSERVACIÓN DE BIENES RAÍCES, FOTOCOPIA DE CONTRATO DE ARRIENDO DEL LOCAL O INMUEBLE. SI LA PROPIEDAD ES PROPIA SOLO DEBE ADJUNTAR LA ESCRITURA O COMPRAVENTA.
- FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS (SI ES PERSONA NATURAL); O BIEN EL R.U.T. SI ES SOCIEDAD.
- FOTOCOPIA COMPROBANTE DE RECEPCION DEFINITIVA.
- EN CASO DE SER SOCIEDAD DEBERA PRESENTAR COPIA LEGALIZADA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD; Y SI LA CASA MATRIZ SE ENCUENTRA EN OTRA COMUNA, DEBERA ADJUNTAR CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES ORIGINAL (PERSONA NATURAL)
EN CASO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
EN CASO DE SOCIEDAD ANÓNIMA, DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES ORIGINAL DE CADA UNO DE LOS SOCIOS O DIRECTORES.
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES ORIGINALES DEL LOCAL COMERCIAL EMITIDO POR EL **JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE SAN PEDRO DE ATACAMA**; LO ANTERIOR PARA CONSTATAR QUE EL LOCAL COMERCIAL NO HA INCURRIDO EN INFRACCIONES A LA LEY DE ALCOHOLES.
- DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL DE NO ESTAR AFECTO AL ARTICULO N° 4 DE LA LEY N° 19.925. (ORIGINAL)
- FOTOCOPIA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES INSCRITA EN EL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG.)
- SI FUESE UN SITIO AGRÍCOLA, DEBE PRESENTAR DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO O NUEVO INFORME FAVORABLE (SEREMI DE AGRICULTURA)
- CARTA OPINIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS RESPECTIVA EN ORIGINAL. (SI DESEA LO PUEDE HACER DIRECTAMENTE, O DE LO CONTRARIO SERA EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS QUIEN LO SOLICITE).

IMPORTANTE:

LAS PATENTES DE ALCOHOLES SON AUTORIZADAS Y APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL; POR LO TANTO ES RESPONSABILIDAD DE CADA CONTRIBUYENTE PRESENTAR “TODA” LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA OBTENCIÓN DE DICHA PATENTE; DE LO CONTRARIO QUEDARA PENDIENTE HASTA COMPLETAR LOS REQUISITOS.

ASIMISMO, DEBERA TENER PRESENTE LAS FECHAS EN QUE SESIONA EL CONCEJO, PARA LA OPORTUNA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES MUNICIPALES

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN

El (La) Contribuyente: _____, Cédula de
Identidad N° _____ ha presentado en este Departamento los documentos requeridos
para obtener su Patente de Alcoholes.

OBSERVACIONES: _____

FIRMA Y TIMBRE
RECEPCION

**EL PLAZO PARA OTORGAR LAS PATENTES ES DE 14 DIAS HABLES, UNA VEZ
APROBADA LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**